

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



ACTA N° 39/2019
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 14 de Octubre de 2019, en el “**SALÓN VIP DEL ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, de Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:28 horas. Da la bienvenida a Zuliana Araya Gutiérrez Concejala de la Municipalidad de Valparaíso, a Dirigentes de Organizaciones de Diversidad Sexual y Consejeros Comunales presentes.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. APROBACIÓN DE ACTA N°38/2019 DE 07.10.2019 – SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. RECONOCIMIENTO DOCENTE DESTACADO.
4. MEMO N° 29/2019 – DIDECO – SOLICITUD DE RENOVACIÓN COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO.
5. ORD. N° 403/2019 – DEPORTES – SOLICITUD APROBACIÓN BECAS DEPORTIVAS 2019.
6. ORD. N° 184/2019 - TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA - INFORME MENSUAL SEPTIEMBRE.
7. SOLICITUD – SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS JOSÉ MIGUEL CARRERA.
8. VARIOS.

1. CUENTA SR. ALCALDE.

1.1. Se refiere a la lamentable situación ocurrida en la Sesión del Concejo Municipal del lunes 07 de octubre, suscitada por una broma inapropiada. Categóricamente afirma que este Concejo Municipal y este Municipio respetan profundamente todas las condiciones del ser humano, su dignidad, y que por lo tanto no ha existido en ningún momento la intención de dañar y de perjudicar a nadie, pero hay que reconocer que sí se provocó un daño, que las expresiones del Concejal José Antonio Rebolar Rivas fueron un error que produjo mucho daño. Señala que no estuvo presente en esa Sesión, pero como Alcalde también presenta sus disculpas. Existe toda la voluntad como Municipio para tratar los temas de diversidad sexual, como se ha estado trabajando hasta ahora. Declara el compromiso que antes del 31 diciembre de 2019 se implementará la Oficina de Diversidad e Inclusión. Plantea que conoce a cada Concejal y especialmente al Concejal José Antonio Rebolar Rivas desde hace muchos años, por lo que le asiste la certeza que no tuvo mala intención y cometió un error que produjo dolor y afectó a muchas personas, pero siempre ha tenido la mejor disposición con la diversidad sexual.

Concejal Marco Vergara Trujillo saluda a la comunidad presente, y pide disculpas. Dice que éste es un importante proceso de aprendizaje. Ha hecho una reflexión con su familia y reconoce que fue un error, y fue cómplice pasivo de la situación.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas ofrece sus sinceras disculpas, afirma que no fue su intención herir a nadie. Su padre que fue Alcalde y Regidor le enseñó a respetar a todas las personas. Entrega la siguiente Declaración Pública:

QUILLOTA, 11 de octubre de 2019.

A la Opinión Pública:

Tras el incidente suscitado por mis dichos durante el Concejo Municipal de Quillota, el pasado 7 de octubre, quiero reiterar mis más sinceras disculpas a quienes se hayan sentido ofendidos, tal como lo manifesté pública e inmediatamente en esa misma sesión, al darme cuenta de tan grave desacierto.

Nunca en mi vida he menospreciado a nadie ni fue mi intención herir o molestar a persona alguna con mis dichos. Mucho menos a las personas trans ni a aquellas en condición de vulnerabilidad social, pues siempre he tratado a todos con dignidad.

Esto lo aprendí de mi padre, ex alcalde y regidor, y he intentado aplicarlo irrestrictamente durante mi prolongado ejercicio en el servicio público, como alcalde y concejal.

Por ello, reitero mis disculpas públicas y mantengo mi compromiso de seguir trabajando por todas las personas que requieran de mi apoyo, sin importar su condición y siempre mirando el bien común de la comunidad quillotana.

Además, asumo mi compromiso con los requerimientos y acciones que implican los nuevos contextos y la sociedad actual, que cada día nos exigen mayor respeto, sensibilidad e inclusión de todas las personas.

Afectuosamente,

JOSÉ ANTONIO REBOLAR RIVAS

Concejal de Quillota

Concejal Mauricio Ávila Pino agradece la posibilidad de haber almorzado hoy con los Dirigentes de Organizaciones de Diversidad Sexual, en el marco de una amena y constructiva reunión. Consiente del rol que le correspondió como Presidente del Concejo en la Sesión correspondiente, ofrece sus disculpas, por error u omisión. Agradece la posibilidad de aprender de esta experiencia, y tomar conciencia de una nueva cultura que exige respeto a la ciudadanía de manera integral. Agradece el rol que ha asumido la Concejala de la Municipalidad de Valparaíso Zuliana Araya Gutiérrez, a quien reconoce su temple y coraje. Agradece al equipo municipal por el apoyo profesional prestado al Concejo Municipal para enfrentar este difícil momento. Entrega la siguiente Declaración Pública:

DECLARACION PÚBLICA

Estimados amig@s:

Con profundo pesar y con total transparencia, asumiendo mis errores, quiero referirme a un hecho que se produjo en la última sesión del concejo municipal.

Producto de comentarios emitidos en la sesión por un concejal, algunos miembros del concejo nos reímos, sin imaginarme la molestia que esto provocaría en otro colega presente. Acto seguido, procedí a solicitar las disculpas frente a lo sucedido.

Cabe señalar, que en ningún caso de mi parte tuve la intención de provocar, herir, insultar y menos discriminar a alguien en lo más absoluto, ya sea por alguna condición de cualquier tipo. Aquello no ha sido parte de mi trayectoria en estos años de concejal de la comuna, ni de la manera con la cual me relaciono y comparto con diversas personas a diario.

En aquel momento de la sesión entregue mi interpretación de lo ocurrido. Pero es mi deber dejar de manifiesto que respeto la opinión de algunos que creen que mi explicación no fue del todo creíble; sin embargo, en esto yo no me voy a detener ya que en este momento lo más importante es asumir mi responsabilidad tanto por acción o por omisión frente a esta lamentable situación. Clarificar y reafirmar que tengo la profunda convicción que todas las personas indistintamente la condición que posean, merecemos respeto y si producto de esta lamentable situación cayó mal o bien yo me equivoqué, pido de todo corazón las disculpas respectivas a todos quienes han manifestado su queja, dolor y rabia por tan desagradable momento. Muy arrepentido les debo señalar que nunca estuvo, ni ha estado en mí ofender a nadie por su situación y condición.

Por último ante tal grave error y como forma de abordarlo y generar las necesarias reparaciones, en mi condición de presidente del concejo he solicitado una reunión de trabajo el día de mañana, a efecto de llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para entregar las disculpas respectivas como concejo municipal.

Un abrazo sentido, Mauricio.

Concejal Jaime Tapia Gatica saluda a la Concejala de la Municipalidad de Valparaíso Zuliana Araya Gutiérrez, y ofrece sus disculpas públicas, porque fue cómplice de la situación. Fue un chiste fuera de lugar y de contexto.

Concejal Roberto Vergara Saavedra saluda a la Concejala de la Municipalidad de Valparaíso Zuliana Araya Gutiérrez y acompañantes. Por su omisión pide perdón, pues debió haber planteado que estaba mal. Estuvo mal lo ocurrido. Señala que hizo una profunda reflexión después de haber sido muy criticado, especialmente por su familia, por haber mantenido un silencio cómplice. Humildemente pide perdón.

Concejal Ramón Balbontín Leiva saluda a la Concejala de la Municipalidad de Valparaíso Zuliana Araya Gutiérrez. Explica que es un honor su presencia en esta Sesión, porque es importante que los Concejales estén siempre unidos. Le agradece por su labor por la diversidad. Señala que antes de ser Concejal fue asiduo participante como público de las Sesiones del Concejo Municipal y le consta la seriedad del trabajo que realizan los Concejales. La Sesión de la semana pasada era normal, y cuando el Concejal José Antonio Rebolár Rivas en puntos Varios se refirió a la necesidad de juntar forraje para los animales, diciendo que es una iniciativa copiada de otro municipio, lo que habla muy bien de él también, le pareció una excelente iniciativa para ir en ayuda de los animalitos afectados por la sequía. Pero lamentablemente usó expresiones a lo menos desafortunadas. No tuvo el tino suficiente. Reconoce que de no ser por la representación que hizo el Concejal Carlos Pacheco Díaz, no le habría dado importancia. Pide disculpas. Le consta que en el Municipio nunca se ha discriminado a nadie. También expresa solidaridad con el Concejal José Antonio Rebolár Rivas, que lo ha pasado muy mal junto a su familia. Solidariza con el dolor de todos los involucrados en este lamentable hecho.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo saluda a la Concejala de la Municipalidad de Valparaíso Zuliana Araya Gutiérrez. Dice ser uno de los más ignorantes de lo que estaba ocurriendo en la Sesión de Concejo. No se dio cuenta, pero solidariza y pide disculpas. Afirma que de ninguna manera podría ser un discriminador. Pide disculpas, solidariza con el Concejal José Antonio Rebolar Rivas y con el Concejal Mauricio Ávila Pino que Presidía la Sesión. Pide las disculpas correspondientes y se pone a disposición para crear esta nueva Oficina de Diversidad e Inclusión. Hace presente que cuando llegó al Concejo Municipal, propuso crear la Comisión de Igualdad de Género.

Sr. Alcalde valora el rol que cumplió en esta situación el Concejal Carlos Pacheco Díaz, al representar su malestar por lo ocurrido, y le ofrece la palabra.

Concejal Carlos Pacheco Díaz agradece la visita de la Concejala de la Municipalidad de Valparaíso Zuliana Araya Gutiérrez. Expresa lo siguiente:

1. Que de esta situación conflictiva ocurrida al interior de este concejo municipal nace una oportunidad, y cuando hay un nacimiento también hay dolor, que luego se transforma en alegría. Hay que alegrarse porque ha nacido en este Concejo Municipal una oportunidad tremenda de mirar con detenimiento la sociedad que estamos viviendo, el Chile de hoy y el Quillota de hoy no es el mismo hace 20 años atrás, en que a los homosexuales y a los travestis se les apedreaba, se les maltrataba, se les abusaba, y estaban invisibilizados frente a todas las problemáticas humanas.
2. En lo personal es un tema muy sensible para él, su reacción surge de su propia historia, porque ha sufrido discriminación, no solamente porque tiene familiares detenidos desaparecidos y en algunas ocasiones se ha encontrado incluso con Autoridades que hasta de esos temas se ríen y eso le duele. Como profesor durante más de 20 años ha visto niños abusados en sus derechos, maltratados en ambientes con drogadicción y alcoholismo, y que por razones de la vida, sin haberlo elegido han terminado ejerciendo el comercio sexual.
3. Como comentó en el almuerzo con Dirigentes y Concejales, en una conversación privada que ahora hace pública, cuando fue estudiante universitario, en una situación conflictiva recibió ayuda de una persona trans, que lo defendió en una situación bien compleja que estaba viviendo, y por eso, plantea con emoción, desde esa vivencia se explica su forma de reaccionar, a la luz de lo que es, como un ser humano invadido por un sentimiento de frustración, de rabia y de tristeza, atinó a mover la cabeza con gesto negativo, esperando que el Presidente del Concejo pusiera orden, cosa que no sucedió, y en ese momento su mente se cerró de emociones, y por ello pidió la palabra para representar lo sucedido. Posteriormente estos hechos fueron viralizados a través de las redes sociales por una persona que está identificada, y que fundamentaba el haber subido el video como un medio de protesta. No fue este Concejal quien subió ese video. Afirma que ha sentido siempre un gran respeto por el Concejal José Antonio Rebolar Rivas, y reconoce en él a alguien que puede cometer errores, pero es una persona muy bien intencionada. Dice que también la pasó muy mal el fin de semana pues fue insultado de diferentes formas y por diferentes medios. Lo que vivió le hizo entender el dolor que ha sufrido también el Concejal José Antonio Rebolar Rivas con su esposa y niños.

Sr. Alcalde dice que se siente orgulloso, no por lo que ocurrió el lunes pasado, sino por lo que está pasando ahora. Esta es la base de la felicidad. Pedir disculpas no es habitual en la política. Destaca el valor del Concejal Carlos Pacheco Díaz por haber alzado la voz oportunamente para apoyar la diversidad. Debido a esta crisis ahora se genera una gran oportunidad de hacer el ejercicio más importante, que es ponerse en el lugar del otro. Ojalá también esto se viralice en las redes sociales para que sirva de ejemplo, porque éste es el Quillota que deseamos. Después de la crisis se termina como familia dentro del Concejo, dentro del Municipio y en la comunidad quillotana. Reitera que al 31 de diciembre se pondrá en marcha la Oficina de Diversidad e Inclusión, que estará a cargo del funcionario Técnico en Relaciones Públicas Cristian Salazar Sandoval, proyecto que ha estado trabajando la Dirección de Desarrollo Comunitario desde hace un año, cuyo objetivo es ofrecer ayuda especialmente en la capacitación y en el ámbito laboral. Agradece esta oportunidad de aprender. Agradece también la presencia de la Concejala de la Municipalidad de Valparaíso Zuliana Araya Gutiérrez.

Concejala de la Municipalidad de Valparaíso Zuliana Araya Gutiérrez dice que cuando vio el video de la Sesión del Concejo Municipal del 07 de octubre, sintió una tremenda impotencia como Concejala, al ver el comportamiento de sus colegas. Reconoce que heroicamente el Concejal José Antonio Rebolar Rivas reconoció su error, igual que todos los Concejales de Quillota, y este es un ejemplo para muchas comunas. La burla del Concejal le recordó con dolor los tiempos cuando también ejercía el comercio sexual, y eran perseguidas y detenidas, siendo torturadas en las comisarías y en las cárceles hace muchos años. Dice que estuvo enferma y no podía hablar, pero hechos como éste le dieron fuerzas para sobreponerse y levantarse para defender a los que sufren. Las personas trans de Quillota deben

saber que no están solas. Por eso participa en el Sindicato Afrodita, por la rabia que le produce el sufrimiento de las personas, incluyendo a familias y niños. Felicita al Concejal José Antonio Rebolar Rivas por dar la cara públicamente en este Concejo. Agradece al Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo por el trabajo que ha realizado, y por la creación de la Oficina de Diversidad e Inclusión. Reitera su agradecimiento al Alcalde de Quillota y al Concejo Municipal.

Técnico en Relaciones Públicas Cristian Salazar Sandoval, como representante del Frente de Diversidad Sexual de Quillota da lectura a la siguiente Carta:

FRENTE DE DIVERSIDAD SEXUAL QUILLOTA,
[2019](#).

Buena tarde a todas, todos y todes, las personas presente en este solemne concejo municipal, en especial al Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo y a todo el concejo presente, funcionarias y funcionarios municipales y participantes de la sociedad presentes.

Con fecha [14 de Octubre de 2019](#) y como frente de la Diversidad Sexual comunal, no hemos querido estar ausentes tras los lamentables dichos y vergonzosos sucesos ocurridos en la última sesión del concejo municipal. Como la primera organización comunal conformada por: LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSEXUALES, INTERSEXUALES, QUEER Y OTRAS IDENTIDADES NO BINARIAS, nos hemos conformado como una organización sin fines de lucro que busca visibilizar la violencia que diariamente vivimos en la comuna, violencia tanto verbal como física, deseando educar y trabajar colaborativamente junto a la comunidad tanto en temas de diversidad sexual, derribando prejuicios existentes, mejorando las relaciones interpersonales y ayudar a quienes lo requieran, especialmente frente a la lucha diaria que realizamos las personas identificadas como LGBTIQ+, a nuestras familias, a nuestros niños y círculos más cercanos, luchas distintas y diversas que desde el inicio de los tiempos han venido de la mano con malos tratos psicológicos y físicos, invisibilización del ser lo que somos, ignorancia, burlas, prejuicios y pocas oportunidades de desarrollo por parte de la sociedad.

Hace menos de un año, hemos decidido reunirnos y formarnos como una de las tantas organizaciones existentes en la comuna, articulados y ayudados desinteresadamente por el Partido Humanista Quillota y por personas apolíticas que han decidido unirse a nuestra organización.

Hoy estamos acá para realizar nuestra presentación formal como ciudadanos organizados ante nuestras autoridades. Si bien, nuestra presencia en este concejo no desea satanizar, ni mucho menos hacer leña del árbol caído tras los dichos del Sr. Rebolar, ni mucho menos de las burlas y risas expresadas por su concejo, deseamos que esto sea un precedente y marque un antes y un después en lo que ha políticas públicas comunales se trata. Políticas comunales que pedimos que sean basadas en el bienestar y felicidad de todos sus habitantes, con respeto, trato justo y oportunidades igualitarias para todes.

Creemos también que colaborativamente y en co construcción con la ciudadanía y todos los agentes tanto públicos como privados que conforman nuestra comuna, involucrados conscientemente, podremos dar valor a nuestras diferencias, informando y educando crearemos una mejor sociedad. Una sociedad empática, resiliente, colaboradora e integradora que no hace oídos sordos a las solicitudes de sus habitantes.

Para finalizar agradeciendo este espacio, aceptamos públicamente las disculpas del Sr. Rebolar y esperamos que sean reales, sobre todo cuando destaca su compromiso con la comunidad y queremos terminar felicitando al concejal Carlos Pacheco, quien en un valiente acto tanto como autoridad y educador, freno tan repudiable acto de burlas, prejuicios e ignorancia ante las personas transexuales que se ven obligadas a realizar comercio sexual en las calles de Quillota, por las pocas oportunidad que nuestra sociedad entrega por el hecho y valentía de ser quienes son. Sin más queremos expresar nuestras ganas de trabajar en conjunto a la municipalidad de Quillota, como frente de la disidencia sexual, muchas gracias a todos ustedes por oír nuestras palabras.

Dice que aceptan las disculpas públicas del Concejal José Antonio Rebolar Rivas y espera que sean sinceras. Felicita al Concejal Carlos Pacheco Díaz.

Sr. Alcalde agradece esta reunión que es una inspiración a la no violencia, la colaboración, y el respeto al que piensa diferente.



DECLARACIÓN PÚBLICA

Ante el impacto público que han tenido los hechos suscitados durante la sección "Puntos Varios" de la última Sesión del Concejo Municipal de Quillota, este lunes 7 de octubre, por lamentables dichos que ofendieron a la Comunidad de la Diversidad Sexual, los Concejales abajo firmantes sienten la responsabilidad de ofrecer sinceras disculpas a todas las personas que fueron afectadas por esos planteamientos.

Al mismo tiempo, la Municipalidad de Quillota representada por su Alcalde (s) Óscar Calderón Sánchez, empatiza con su dolor y adhiere a estas disculpas manifestadas por los Concejales, en el entendido que la dignidad humana y su respeto, independiente de condiciones, circunstancias o género, es un compromiso intransable, como se ve reflejado en esta gestión municipal liderada por el Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo, que permanentemente ha abogado por la inclusión social mediante un trabajo innovador y participativo, que es reconocido nacional e internacionalmente, y en el cual ha existido un permanente apoyo de parte del Concejo Municipal.

A raíz de lo ocurrido, este viernes se desarrolló una reunión de los integrantes del Concejo Municipal, asumiendo y haciendo propios los emplazamientos realizados por diversas organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de las personas de la comunidad LGTBI+.

Esta lamentable experiencia nos insta, como Cuerpo Colegiado y como Municipalidad, a redoblar los esfuerzos que ya realizamos, en favor de la inclusión de todas las personas en general y de los grupos de diversidad sexual en particular, especialmente las personas transgénero, aludidas directamente en dicha Sesión de Concejo Municipal, y en consecuencia, tanto los Concejales como el Municipio se ponen a disposición de las organizaciones involucradas, para trabajar en conjunto y seguir desarrollando políticas municipales que propendan al respeto y bienestar de todas las personas.




OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
Alcalde (s) de Quillota


JOSÉ ANTONIO REBOLAR RIVAS
Concejal


CARLOS PACHECO DÍAZ
Concejal


MAURICIO AVILA PINO
Concejal


ROBERTO VERGARA SAAVEDRA
Concejal


RAMÓN BALBONTÍN LEIVA
Concejal


MARCO VERGARA TRUJILLO
Concejal


SILVIO IBACETA ASTUDILLO
Concejal


JAIME TAPIA GATICA
Concejal

2. APROBACIÓN DE ACTA N°38/2019 DE 07.10.2019 – SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

**Ver Anexo 1/ Acta N°39/2019
ACTA N° 38/2019 DE 07.10.2019**

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°38 /2019 de 07 de octubre de 2019.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°360/19: Por unanimidad se aprueba Acta N° 38/2019 de 07 de Octubre de 2019

3. RECONOCIMIENTO DOCENTE DESTACADO.

Concejal Mauricio Ávila Pino, Presidente de la Comisión de Educación de Concejo Municipal informa que en la reunión del 30 de septiembre sesionó la Comisión de Educación, con participación del Colegio de Profesores, la hija del Profesor Pablo Pavez Chacana, profesionales del Departamento de Educación Municipal y Concejales integrantes de la comisión. Informa aspectos generales de la reunión y entrega los siguientes documentos solicitando la creación del Reconocimiento a la Excelencia Docente, Profesor Pablo Pavez Chacana:

RESUMEN RECONOCIMIENTO DOCENTE COMUNAL “PROFESOR PABLO PAVEZ CHACANA”

Acción	18 de Octubre	21 al 23 de Octubre	Hasta el 04 de Noviembre 14:00 hrs.	04 al 07 de Noviembre	08 de Noviembre	11 de Noviembre
Lanzamiento reconocimiento Profesor Pablo Pavez Chacana	X					
Envío información a EE	X					
Constitución comisión jurado premiación		X				
Recepción de antecedentes			X			
Revisión de antecedentes				X		
Entrega de resultados					X	
Entrega de reconocimiento Acto Aniversario de Quillota						X



PERFIL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA DOCENTE PABLO PAVEZ CHACANA

Será otorgado al (la) docente que, se caracterice por:

- Demostrar pasión por lo que enseña, preocuparse por el desarrollo integral de sus estudiantes, involucrándose activamente en el logro de mejores aprendizajes para alcanzar también la mejora del contexto social en el que están insertos. A esta pasión se agrega la capacidad pedagógica y la formación disciplinar.
- Poseer una reconocida autoridad entre sus alumnos, es respetado por su figura y por lo que enseña, pues motivan e involucran a los estudiantes en sus clases.
- Demostrar dominio profundo de los contenidos de la asignatura que imparte, a tal punto que se es consciente de la responsabilidad y necesidad de saber transmitir sus contenidos de manera organizada, atractiva y motivante.
- Ser comprometido con sus estudiantes, con su trabajo y con sus colegas, demostrando una marcada identidad profesional. Posee la convicción de que puede influir positivamente en el aprendizaje y rendimiento de sus alumnos. Posee un compromiso personal con la tarea educativa y con el desarrollo de sus alumnos.
- Demostrar el amor pedagógico, es decir, el deseo de ayudar, de atender, de preocuparse por los alumnos. Es capaz de sacar lo mejor de todos y cada uno de sus alumnos y alumnas, fundamentalmente de aquellos(as) que tienen más necesidad, menos capacidad y menos recursos. Poseer la cualidad de la consciencia vocacional, es decir, el amor hacia la profesión docente. Tiene una sensibilidad especial por cada un@ de sus alumn@s, que le obliga a tratarl@s como seres únicos y a ocuparse y preocuparse por ellos, junto con un amor profundo por la enseñanza.
- Tener la habilidad de crear situaciones y condiciones para el aprendizaje, que generan necesidades y oportunidades para ello. En espacio educativo provoca un giro radical pues pasa de la pregunta: "¿Qué les voy a contar a los alumnos?", a "¿Cómo voy pedir que hagan y experimenten para aprender?".
- Tener la capacidad para reponerse frente a las adversidades, a los fracasos o de los problemas derivados del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las relaciones que se producen en la relación educativa y afrontarlos de manera creativa, eficaz y eficiente es fundamental para no caer en la rutina y en la depresión. Apuesta por educar la resiliencia entre los estudiantes, es decir, un docente capaz de desarrollar en el alumno la capacidad de retomar su realidad y proponer estrategias y habilidades nuevas para sobreponerse ante las dificultades.
- Ser humilde, pues tiene la certeza de que existen muchos conocimientos que se desconocen, su reconocimiento ante los alumnos, la necesidad de temor y veneración hacia lo desconocido. Desafiando intelectualmente a sus alumnos, favoreciendo un aprendizaje globalizado, sin rupturas entre asignaturas. Se trata, también, de unir los aprendizajes del contexto externo de la escuela con los aprendizajes escolares, se trata de, frente a la rutina, despertar el riesgo por explorar. Y, para ello, plantea, buenas preguntas que animen la curiosidad del alumno. Generar dudas y no dar tantas certezas, provocar y dar libertad para buscar soluciones diferentes, dar tiempo para que maduren y reflexionen las respuestas, para que comprendan frente a la simple memorización.
- Confiar en sus estudiantes. Esta confianza en sus capacidades les hace esperar mucho de ellos, no los etiqueta ni prejuiza. Les transmite lo mucho que confía en ellos y lo bien que lo pueden hacer si se esfuerzan, lo que favorece un buen ambiente de trabajo en el aula – comunidad de aprendizaje– y motiva y compromete con la tarea a los alumnos. En definitiva, se preocupa y ocupa de los estudiantes, de su persona, no los deja a su suerte.



Convocatoria Reconocimiento de Excelencia Docente Profesor Pablo Pavez Chacana.

Estimado(a) Director(a)

La I. Municipalidad de Quillota y el H. Concejo Municipal, a través de la Comisión de Educación, le saludan cordialmente y le hacen extensiva la invitación a objeto de que Docentes de vuestro establecimiento educacional postulen al **Reconocimiento de Excelencia Docente Profesor Pablo Pavez Chacana.**

El Reconocimiento a la Excelencia Docente Profesor Pablo Pavez Chacana, se crea a propuesta de la Comisión de Educación y por acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Quillota, en la sesión del día 14 de Octubre de 2019 y tiene por objeto, reconocer a un(a) docente de la comuna que se destaque en el ejercicio de su labor profesional. Lo anterior considerando como referencia, la trayectoria, desempeño y entrega a su labor docente, del profesor quillotano Pablo Pavez Chacana (Q.E.P.D.).

En tal sentido, se convoca a los establecimientos educacionales a participar en dicha instancia presentando sus propuestas de postulación las que deberán comprender una carta de postulación, donde se fundamente las razones por las cuales el o la docente de dicho establecimiento educacional merecería ser reconocido(a) a nivel comunal. Junto con ello, se deberá acompañar dicha carta con medios de verificación que permitan a la comisión jurado constatar y realizar en vista de todos los antecedentes a la vista, la consistencia de los fundamentos presentados.

Las etapas contempladas en este proceso son:	
Lanzamiento Reconocimiento Profesor Pablo Pavez Chacana	Viernes 18 de Octubre de 2019
Envío información a EE	Desde el Viernes 18 de Octubre de 2019
Constitución comisión jurado	Entre el 21 y el 23 de Octubre de 2019
Recepción de antecedentes postulaciones	Hasta las 14:00 hrs. del 04 de Noviembre de 2019
Revisión de antecedentes	04 al 07 de Noviembre de 2019
Entrega de resultados	Viernes 08 de Noviembre de 2019
Entrega de reconocimiento	Lunes 11 de Noviembre. Acto Aniversario de Quillota

Cabe señalar que por tratarse del comienzo de este proceso, se ha establecido una postulación abierta y genérica, a cualquier docente que se desempeñe en EE de la comuna de Quillota. Si el establecimiento considera que existe más de un docente con dicho perfil, puede presentar más de una propuesta. Importante es consignar que la postulación la debe presentar **exclusivamente** el establecimiento educacional.

Los documentos que se requieren para evaluar la postulación son:

- Carta de postulación
- Medios de verificación que den cuenta de la calidad y el perfil docente (ver documento Perfil)
- Documento de registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Consultas: reconocimientopablopavez@gmail.com
- Las postulaciones se recibirán por dos vías: on-line al email antes señalado y físicamente en Secretaría Municipal de Quillota, ubicado en edificio consistorial.

MAURICIO AVILA PINO
PRESIDENTE COMISION DE EDUCACION
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA

LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Sr. Alcalde propone la creación de la distinción denominada **“RECONOCIMIENTO DE EXCELENCIA DOCENTE PROFESOR PABLO PAVEZ CHACANA”**.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 361/19: Por unanimidad se aprueba la creación de la distinción denominada “RECONOCIMIENTO DE EXCELENCIA DOCENTE PROFESOR PABLO PAVEZ CHACANA”, que tiene por objetivo reconocer al Docente de la comuna de Quillota que destaque en el ejercicio de su labor profesional, considerando como referencia, la trayectoria, desempeño y entrega a su labor docente que dejó como ejemplo el profesor quillotano Pablo Pavez Chacana (Q.E.P.D.). Esta Distinción se entregará cada año en la ceremonia de aniversario de la comuna de Quillota.

4. MEMO N° 29/2019 – DIDECO – SOLICITUD DE RENOVACIÓN COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 2/ Acta 39/2019
MEMO N° 29/2019
DIDECO
SOLICITUD DE RENOVACIÓN
COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO**

Sr. Alcalde propone aprobar Comodato por 20 años a la Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 362/19: Por unanimidad se aprueba Comodato por 20 años a la Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo, Personalidad Jurídica N° 104, del Registro Público de Organizaciones Comunitarias Territoriales de Quillota, representada por su Presidente Lino Valencia Reyes, respecto del inmueble destinado a Sede Vecinal del Sector, ubicado en calle Principal S/N°, esquina Pasaje Sanguinetti, San Pedro, Quillota.

5. ORD. N° 403/2019 – DEPORTES – SOLICITUD APROBACIÓN BECAS DEPORTIVAS 2019.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 3/ Acta 39/2019
ORD. N° 403/2019
DEPORTES
SOLICITUD APROBACIÓN BECAS DEPORTIVAS 2019.**

Sr. Alcalde propone aprobar el Reglamento de Becas de Excelencia Deportiva 2019.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 363/19: Por unanimidad se aprueba el siguiente Reglamento de Becas de Excelencia Deportiva 2019:

**REGLAMENTO
BECAS DE EXCELENCIA DEPORTIVA 2019**

ARTICULO 1°

Las Becas Deportivas son una herramienta de ayuda económica a los deportistas de la ciudad de Quillota que destacan en disciplinas deportivas y que a través de este instrumento pueden efectivamente continuar con su proceso competitivo de Alto Rendimiento ya sea en el ámbito regional, nacional o internacional.

El presente documento contiene los antecedentes, objetivos, procesos y plazos de postulación a las Becas de Excelencia Deportivas 2019 que otorga anualmente la Municipalidad de Quillota a través del honorable Concejo Municipal, organismo que debe someterlas a aprobación en la próxima sesión.

ARTICULO 2°

Se distribuirán un total de \$ 14.000.000 (catorce millones de pesos) a los deportistas de la comuna de Quillota que destaquen en las categorías PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, SENIORS, DEPORTISTAS EMERGENTE Y DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.

Para la definición de las becas, la Dirección de Deportes actuará como Unidad Técnica. Deberá redactar las Bases, convocar el proceso 2019, recibir las postulaciones y definir una lista, de acuerdo a un cuadro comparativo con variables que miden logros deportivos, tipos y cantidad de competencia, proyecciones y compromisos con la ciudad. Dicha propuesta deberá ser sancionada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria.

Podrán participar todos aquellos deportistas que acrediten residencia en la comuna de Quillota, que se mantengan vigentes en sus respectivas competencias y organizaciones, y que no acrediten deudas con la Municipalidad de Quillota en su calidad de dirigentes patrocinadores de organizaciones deportivas que fueron beneficiarias de subvenciones.

2°.1 DEPORTISTAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (según Ley N° 20.422).

Se entiende hombres y mujeres que presentan discapacidades físicas o sensoriales a largo plazo y con logros deportivos en los últimos 2 años a nivel regional y nacional. Consiste en **3 becas de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) cada una.**

Los requisitos de postulación son: acreditar residencia en la comuna de Quillota, pertenecer al Registro Nacional de Discapacidad otorgado por el Registro Civil y ser un deportista activo.

Por lo anterior, deberá presentar junto a la ficha de inscripción los siguientes documentos: certificado de residencia, currículum deportivo que consigne logros deportivos, trayectoria y otros detallados en el Artículo 5° y credencial de discapacidad vigente. Podrá acompañar registro fotográfico o artículos de medios de comunicación local, regional y/o nacional. Además, deberá asistir a entrevista personal.

2°.2- DEPORTISTAS EMERGENTES

Se entiende por hombres y mujeres que **han obtenido logros deportivos en los últimos 2 años, a nivel provincial, regional y/o nacional. Consiste en 17 becas de \$ 415.000 (cuatrocientos quince mil pesos) cada una.**

Los requisitos de postulación son: residir en la comuna de Quillota, estar inscrito en alguna Federación y/o Asociación deportiva nacional, regional o comunal.

Por lo anterior, deberá presentar junto a la ficha de inscripción, la siguiente documentación: certificado de residencia, **certificado de Asociación y/o Federación Deportiva a la cual representan y pertenecen** y currículum deportivo, el cual debe consignar logros deportivos, trayectoria y otros consignados en el Artículo 5° y acreditados a través de registro fotográfico o artículos de medios de comunicación local, regional y/o nacional. Además, deberá asistir a entrevista personal

2°.3.- DEPORTISTAS SENIOR

Se entiende por hombres y mujeres **nacidos a partir del año 1982** que hayan obtenido logros deportivos en los **últimos 2 años a nivel Provincial, Regional y Nacional. Consiste en 3 becas de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) cada una.**

Los requisitos de postulación son: residir en la comuna de Quillota, estar inscrito en alguna Federación y/o Asociación deportiva nacional, regional o comunal y/o club deportivo con personalidad jurídica vigente.

Por lo anterior, deberá presentar junto a la ficha de inscripción, la siguiente documentación: certificado de residencia, **certificado de Asociación y/o Federación Deportiva o Club Deportivo a la cual representan y pertenecen**, y currículum deportivo, el cual debe consignar logros deportivos, trayectoria y otros consignados en el Artículo 5° y acreditados a través de registro fotográfico o artículos de medios de comunicación local, regional y/o nacional. Además, deberá asistir a entrevista personal

2º.4.-DEPORTISTAS DE ALTA COMPETENCIA

Se entiende por hombres y mujeres que **han obtenido logros deportivos a nivel nacional e internacional en el último año.** Consiste en **8 becas de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) cada una.**

Los requisitos de postulación son acreditar residencia en la comuna de Quillota y estar inscritos en alguna Federación y/o Asociación nacional, regional o comunal.

Por lo anterior, deberá presentar junto a la ficha de inscripción, la siguiente documentación: certificado de residencia, **certificado de Asociación y/o Federación Deportiva o Club Deportivo a la cual representan y pertenecen**, y currículum deportivo, el cual debe consignar logros deportivos, trayectoria y otros consignados en el Artículo 5º y acreditados a través de registro fotográfico o artículos de medios de comunicación local, regional y/o nacional. Además, deberá asistir a entrevista personal

Por lo anterior, deberán presentar como documentación lo siguiente:

Certificado de Residencia, certificado de Asociación y/o Federación Deportiva a la cual representan y pertenecen., currículum deportivo, el cual debe consignar logros deportivos y trayectoria y otros consignados en el Artículo 5º, a través de registro fotográfico o artículos de medios de comunicación local, regional y/o nacional, y constatar gastos asociados a la competencia (flujo de gastos realizados, entendiendo que dichos gastos no son otorgados por algún auspiciador). Además, deberá asistir a entrevista personal

Para el caso de los deportistas que por razones de competencia no puedan asistir a la entrevista personal, se coordinará igualmente un contacto vía skype u otro medio de verificación on line.

ARTICULO 3º

PROCESO DE POSTULACION

El proceso de postulación será **público e informado.** Los interesados deberán retirar y completar el formulario de postulación, entregar los antecedentes deportivos y/u otros en las oficinas de la **Casa del Deporte de Quillota, ubicada en calle Bulnes 895 Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández**, en horario de oficina, esto es de 8:30 a 13:00 horas; y de 15:00 a 17:30 horas.

La Dirección de Deportes actuará como Unidad Técnica de recepción, análisis y evaluación de la documentación de los postulantes. Dicha Unidad estará integrada por el Director de la Casa del Deporte Víctor Vargas, y dos profesionales más de la misma Dirección.

ARTICULO 4°

PERIODO DE POSTULACION

Entre el miércoles 9 y viernes 18 de octubre de 2019

ENTREVISTA PERSONAL

Entre el martes 22 al jueves 24 de octubre de 2019

APROBACIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL

En sesión siguiente de Concejo Municipal

ENTREGA DE BECA DEPORTIVA

No antes de 10 días desde la aprobación del Concejo Municipal

ARTICULO 5°

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se asignará un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan y de acuerdo a los antecedentes aportados por los postulantes y constatados por la Unidad Técnica, la que elaborará un cuadro comparativo con los puntajes definitivos de cada candidato, informe que se entregará al Concejo Municipal para su sanción final.

TIPO DE COMPETENCIA: Se asignará un puntaje de 1 a 10 dependiendo de las exigencias de las competencias en las que se ha participado. Por ejemplo, competencias locales, nacionales o internacionales. Ranking de los competidores. 20 por ciento

LOGROS DEPORTIVOS: Se asignará un puntaje de 1 a 10 dependiendo de los logros deportivos en las competencias en que ha participado. Se evalúa número de títulos, lugares de ubicación o ranking actual en relación al año anterior. 20 por ciento

NUMERO DE PARTICIPACIONES: Se asignará un puntaje de 1 a 10, dependiendo del número de participaciones a nivel regional, nacional o internacional. Para el caso de deportistas afectados por una lesión grave que les impidió sumarse a más competencias, se deberá acreditar dicha lesión. 20 por ciento

PROYECCIONES DEPORTIVAS: Se asignará un puntaje de 1 a 10 respecto a las proyecciones que el deportista tenga en su especialidad. 30 por ciento

COMPROMISO CON LA CIUDAD: Se asignará un puntaje de 1 a 10 respecto al compromiso que el deportista haya tenido o tenga en la actualidad con la ciudad de Quillota. Para el caso de deportistas becados con anterioridad, se evaluará, por ejemplo, nivel de cumplimiento de obligaciones suscritas con el municipio al momento de recibir la beca. 10 por ciento

6. ORD. N° 184/2019 - TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA - INFORME MENSUAL SEPTIEMBRE.

**Ver Anexo 4/ Acta 39/2019
ORD. N° 184
TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA
INFORME MENSUAL SEPTIEMBRE.**

Sr. Alcalde propone dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Oficio Ordinario N° 184 de 10 de Octubre de 2019, de Encargado(s) de la Unidad de Transparencia Pasiva y Activa, que da cuenta de Solicitudes de Información Pública, recibidas y respondidas durante Septiembre de 2019”.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 364/19: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Oficio Ordinario N° 184 de 10 de Octubre de 2019, de Encargado(s) de la Unidad de Transparencia Pasiva y Activa, que da cuenta de Solicitudes de Información Pública, recibidas y respondidas durante Septiembre de 2019” :

Requerimiento	Solicitante	Consulta	Estado
MU253T0000459	Benjamin Vasquez Palacios	7561-3/18	SOLICITUD DESISTIDA
MU253T0000460	MARION HARBST SANTANDER	solicito saber si don GERARDO ALONSO CABRERA ARANCIBIA, cédula de identidad N° 9.755.508-7 tiene PATENTE COMERCIAL para trabajar acopio de áridos, estacionamiento de camiones, material pesado y otros en PARCELA N° 38, LOTE 1 SAN ISIDRO, COMUNA DE QUILLOTA.	RESPUESTA ENTREGADA
MU253T0000461	Miguel Angel Núñez Mercado	Señores: como ciudadano que pago mi Permiso de Circulación ante la Municipalidad de Quillota, y en virtud de la necesidad de resguardar los recursos públicos, quisiera información del Director del Departamento de Salud de Quillota, Víctor Alvarado, sobre los horarios de trabajo de aquella área municipal, en el plano administrativo, y el uso que da al tiempo y a los equipos computacionales un funcionario municipal. El lunes 2 de septiembre, a las 15:31 horas, la funcionaria María José Acevedo Pardo me envió un mensaje de carácter personal, con cierto nivel de agresividad, ante una inquietud familiar que le había manifestado, lo que me parece que no corresponde, pues ella cuenta con un horario para enviar correos personales y equipos para hacerlo. Atentamente. Miguel Núñez Mercado.	RESPUESTA ENTREGADA
MU253T0000462	Josue Tapia Escobar	Buen día: En atención al llamado a concurso público para proveer el cargo de jefatura de la oficina de protección civil y emergencias de la municipalidad de Quillota, sírvase indicar por esta solicitud el puntaje alcanzado por los postulantes en cada una de las áreas y aspectos a evaluar, además del acta de la comisión donde se propone al candidato idóneo y la resolución de nombramiento, perfil del cargo, remuneración y todos los antecedentes del cargo en particular. Esta solicitud fue realizada en la misma oficina de capital humano y personal, no teniendo respuesta a la fecha.	RESPUESTA ENTREGADA
MU253T0000463	Francisco Navarro chacana	verificación de remuneración	SOLICITUD DESISTIDA

		c) Cuál es déficit de estanques comunitarios en la comuna d) cuál es el déficit de estanques de agua potable en casas 8. ¿Existe oferta de recursos hídricos privados para la compra para enfrentar el problema hídrico en la comuna? ¿cuántos M3 aproximados se encuentran disponible? 9. ¿Cuál es el número de personas afectadas por la escasez hídrica en la comuna, que tienen actualmente una solución? 10. ¿Cuál es el número de personas afectadas por la escasez hídrica en la comuna que NO tienen una solución? 11. ¿En base al diagnóstico municipal, a cuántas familias se le podría resolver el problema de escasez hídrica en el territorio, si el gobierno local dispusiera de recursos suficientes?	
MU253T0000481	Michael Figueroa Venenciano	Quisiera conocer el numero de funcionarias que desempeñan funciones en la Municipalidad de La Calera, junto a lo cual, solicito conocer si este municipio esta cumpliendo con la ley N°20.891 en su artículo 12, en relación al artículo 203 del Código del Trabajo, el cual establece la obligación de sala cuna para el empleador.	DERIVADA
MU253T0000482	Sebastián Miranda	Estimados Solicito que nos informen sobre todos los avisos comerciales de tamaños sobre 5 metros de ancho por y 3 de alto ubicados espacios públicos, que han tenido desde Enero 2018 hasta la actualidad. Saludos Sebastián Miranda	EN ANALISIS
MU253T0000483	Andres Gabriel Medina Alfaro	quiero preguntar en base a la ley de transparencia ley 20.285 listado de vehículos que son propiedad de la ilustre municipalidad de Quillota han sido dados de baja del servicio de la ilustre municipalidad de Quillota y no han sido puesto en remate publico y no han sido adjudicado en remate publico	RESPUESTA ENTREGADA
MU253T0000484	Rafael Estay Ramirez	Información sobre deuda de rentas y patentes a la fecha	RESPUESTA ENTREGADA

7. SOLICITUD – SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS JOSÉ MIGUEL CARRERA.

**Ver Anexo 5/ Acta 39/2019
 SOLICITUD
 SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS JOSÉ MIGUEL CARRERA.**

Sr. Alcalde propone otorgar Subvención de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) a la Organización denominada “Junta de Vecinos José Miguel Carrera”, RUT N° 71.460.200-4.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción. Agradece esta posibilidad que se da a Don Carlos Carrasco Araya, quien es monitor de Braille. Solicita que venga a Sesión de Concejo Municipal al regreso de su viaje, a relatar su experiencia.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 365/19: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar Subvención de \$300.000- (Trescientos mil pesos) a la Organización denominada “Junta de Vecinos José Miguel Carrera”, RUT N° 71.460.200-4, con Personalidad Jurídica N° 03, para financiar viaje del Monitor de Braille Carlos Carrasco Araya a los Estados Unidos, Ciudad New York, Pensilvania, para participar en pasantía en empresas que trabajan solo con personas con discapacidad visual.

8. VARIOS

8.1 ORD. N° 863/2019 – OBRAS MUNICIPALES – SOLICITA COMPLEMENTAR DECRETO ALCALDICIO N° 10.141 DE FECHA 23.09.2019.

Sr. Alcalde y los Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo N°6/ Acta N°39/2019
ORD. N° 863/2019
OBRAS MUNICIPALES
SOLICITA COMPLEMENTAR DECRETO ALCALDICIO N° 10.141 DE FECHA 23.09.2019.**

Sr. Alcalde propone Complementar el Acuerdo N° 339/19, Decreto N° 10.141 Sesión Ordinaria de 23.09.2019, Acta N° 36/2019, que aprobó carta de Sr. Alcalde para la postulación de Programa de Pavimentos Participativos Llamado N°29, estableciendo el monto total y aportes para cada proyecto.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Complementa su voto señalando que el Comité, no teniendo la obligación de hacer aporte, debido a la declaración de zona de catástrofe por la sequía, de todas maneras lo hace para obtener mayor puntaje.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 366/19: Por unanimidad se aprueba Complementar el Acuerdo N° 339/19, Decreto N° 10.141 Sesión Ordinaria de 23.09.2019, Acta N° 36/2019, que aprobó carta de Sr. Alcalde para la postulación de Programa de Pavimentos Participativos Llamado N°29, estableciendo el monto total y aportes para cada proyecto, en los siguientes términos:

Nombre Proyecto	Monto Total Proyecto (M\$) (*)	% Aporte Municipal (*) Complementario	% Aporte Comité (*)
Repavimiento pasaje Los Sauces	14.483	2.044	450
Aceras Diego Portales y otras vías	49.270		
Aceras Yungay Norte y otras vías	12.407		
Repavimentación Pasaje Las Higueras	16.885		675
Pavimentación Agustín Avezón	42.653		
Pavimentación Las Heras	59.016		
Pavimentación Yungay y otras vías	168.970		
Total	363.684	2.044	1.125

8.2

Concejal Carlos Pacheco Díaz:

1. Comenta que el fin de semana recién pasado se llevó a cabo del espectacular Concurso Nacional de Bandas de Guerra denominado "SONES BATO ACONCAGUA 2019", bajo la Dirección General del Instructor de Banda Sr. Cristian Riquelme, organizado por el Colegio Arauco, en el que participaron bandas de todo el país. Fue un gran evento con una excelente organización. Estas actividades hacen un gran aporte al desarrollo turístico de Quillota. Solicita enviar nota de felicitaciones al Colegio Arauco por la impecable organización, a la Cruz Roja por su gran espíritu de colaboración, y a todo el personal del Estadio Municipal, por su excelente trabajo y espíritu de servicio, en esta jornada maratónica que duró hasta altas horas de la noche.

Sr. Alcalde comparte los agradecimientos y felicitaciones al Colegio Arauco, a la Cruz Roja y a los trabajadores del Estadio, por este exitoso evento que pone a Quillota en la noticia a nivel Nacional.

ACUERDO N°367/19: Por unanimidad se aprueba enviar carta de felicitaciones al Colegio Arauco de Quillota, por la impecable organización de la Tercera Versión del Concurso Nacional de Bandas de Guerra denominado “SONES BATO ACONCAGUA 2019”, bajo la Dirección General del Instructor de Banda Sr. Cristian Riquelme, realizado el sábado 12 de octubre de 2019.

ACUERDO N°368/19: Por unanimidad se aprueba enviar carta de felicitaciones a la Cruz Roja de Quillota, por su gran espíritu de colaboración en la Tercera Versión del Concurso Nacional de Bandas de Guerra denominado “SONES BATO ACONCAGUA 2019”.

ACUERDO N°369/19: Por unanimidad se aprueba enviar carta de felicitaciones a los trabajadores del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, por su excelente trabajo y espíritu de servicio en la Tercera Versión del Concurso Nacional de Bandas de Guerra denominado “SONES BATO ACONCAGUA 2019”.

2. Se reunió con los Presidentes de las Ferias que funcionan en el sector del Parque Aconcagua. Solicita que se gestione coordinación de uso de espacios vacíos en la feria modelo.

Sr. Alcalde dice que el Administrador Municipal, Asistente Social Óscar Calderón Sánchez ha trabajado permanentemente con los dirigentes para resolver estas materias.

9.3

Concejal Jaime Tapia Gatica:

1. Felicita a estudiantes de la Universidad de Los Andes, que este fin de semana realizaron labor voluntaria en la Tetera, y comenta que las personas beneficiadas quedaron muy satisfechas con su trabajo.
2. Invita a miembros de la Comisión de Sequía y Escasez Hídrica a participar en reunión que se realizará el próximo miércoles a las 18 hrs.

9.4

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1. Agradece a la Biblioteca Municipal N° 83 Melvin Jones de Quillota, porque tuvo la oportunidad de participar el viernes 11 de octubre a las 19:00 horas en el lanzamiento del último libro de poemas “Me arrepiento de mi noche” del poeta quillotano Carlos Ernesto Sánchez, quien prestigia la comuna con su pluma.
2. Consulta por disponibilidad de presupuesto para subvencionar a la Junta de Vecinos Los Almendros, para transporte escolar.

Sr. Alcalde indica que deben formalizar la solicitud.

3. Da lectura a Carta de la "Fundación Ilumina tu Camino":

Estimados Señores,

Luis Mella Alcalde y Concejales,

La fundación "Ilumina Tu Camino", persona jurídica numero:281050, Rut: 65.172.225-k, con domicilio en Víctor Carvacho 1878, villa El Sendero, Comuna de Quillota, viene a agradecer a todos quienes apoyaron el evento en plaza Quillota, a los artistas, animadores, emprendedores, medios de comunicación, autoridades, expositores, público en general.

A Don Juan Carlos Aros, Oscar Calderón, Rosalba Ibacache, Maribel Bernal, Adolfo Gaete, Luis Cataldo, Lucy Cisterna, personal de operaciones municipales, alcalde de Quillota Luis Mella, gobernador de Quillota Iván Cisterna, encargado territorial Miguel Zamora, amplificación Miguel Ibaceta, Iván Carreño.

Al destacado aporte de Miguel Albero, Yessenia Contreras, Yasna Garrido, Carola Briones, Inés López Pizarro, Claudio Donoso, el canal VTV, Miguel Ibaceta, Iván Carreño y muchos nombres más que gracias a ellos se puede dar por éxito el proyecto.

La próxima semana conoceremos algo más del fruto de este evento, el cual marcó en la comunidad y a su vez, solicitamos su apoyo para la segunda actividad, la cual se realizará los días 13, 14 y 15 de noviembre en la plaza de Quillota desde las 10:00hrs hasta las 20:00hrs. Además de galerías, escenario y sillas.

FUNDACIÓN
ILUMINA TU CAMINO
65.172.225-K
Rut: N°281050 Fund. 7 Agosto 2018
Quillota-Chile


Miguel Albero, Yessenia Contreras, Yasna Garrido, Carola Briones, Inés López Pizarro.

comisión organizadora:

publicidad_eventos@hotmail.com

FONO: 998249722

Sr. Alcalde agradece la carta y expresa disposición del Municipio para apoyar estas actividades.

9.5

Concejal Roberto Vergara Saavedra:

1. Plantea que la Escuela Los Paltos necesita transporte para viaje de los estudiantes al Zoológico el 29 de noviembre.

Sr. Alcalde indica que deben enviar carta para formalizar la petición, de preferencia para fin de semana.

2. Respecto del Comodato del sector de estacionamiento de Tottus, indica que están construyendo instalaciones para cobrar. Consulta si lo permite el contrato de comodato.

Sr. Alcalde pedirá informe a DOM y jurídico, pues hubo un cambio en la definición de la propiedad del terreno.

9.6

Concejal José Antonio Rebolar Rivas:

1. Solicita coordinar actividades del próximo miércoles, porque coincide en la agenda el Lanzamiento de Fundación Banamor, y actividad con Club de Altos de Serrano.

Sr. Alcalde indica que a las 18:30 horas será la actividad de Fundación Banamor y a las 19:30 horas la actividad con el Club de Altos de Serrano.

2. Consulta por algunas dificultades ocurridas en la hospedería municipal.

Sr. Alcalde pedirá informe al Director de Desarrollo Comunitario.

9.7

Concejal Ramón Balbontín Leiva señala que respecto de la COPEC, el terreno es municipal, pero no toda la infraestructura.

Sr. Alcalde dice que todo lo que puedan retirar pertenece a COPEC.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 18:50 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**